

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°168/2025

Acta N°026/2025

Montes, 30 de octubre de 2025

VISTO: I) que se realizará el Festival del Reencuentro los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario coordinar la circulación del tránsito vehicular en general y del transporte colectivo en particular en las cercanías del evento para los días 7, 8 y 9

II) Que se debe tener en cuenta la seguridad de las personas que concurran y de las que trabajarán allí en los distintos servicios que se ofrecen.

III) La propuesta de corte de calles y la modificación de la circulación del transporte colectivo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) **Autorizar** el corte de calle "Roberto Muñoz" en su intersección con calle "General Liber Seregni", "1° de Mayo" y la siguiente a "1° de Mayo" (interna de Barrio COVIAM)
- 2) **Autorizar** el corte de calle "Dr Mario Benaderet" en su intersección con Calle "Aparicio Saravia" y con calle "1° de Mayo"
- 3) **Autorizar** el corte de calle "María Nocetti de Crosta" en su intersección con calle "Gral Liber Seregni" y "Elías Antolín Clavijo"
- 4) **Restringir** el acceso de la Avenida Centenario en su intersección con calle "Elena Odizzio de Ambrosio" y en su intersección con calle "María Nocetti de Crosta"
- 5) **Restringir** el acceso a calle "Elena Odizzio de Ambrosio" en su intersección con "Elías Antolín Clavijo"
- 6) **Deshabilitar** las paradas de ómnibus ubicadas en calle Aparicio Saravia, Alfredo Zitarrosa frente a la plaza pública, y la ubicada en 1° de Mayo y Roberto Muñoz

Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Dorinel Vázquez
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Silvia De Armas
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Esteban Barquín
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Marisol Robaina
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES